



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA

Once (11) de octubre de dos mil veintiunos (2021)

Radicado Nro.	05368408900120200008400
Proceso	Verbal Menor Cuantía
Demandante	Ovidio Castañeda Calle
Demandado	Juliana Andrea Velásquez
Asunto	Cita Audiencia Inicial Art. 372 C G. P.
A.S.C. N°	2021-124

Vencido el traslado dado a la parte actora de las excepciones presentadas por la demandada, es procedente citar a las partes a la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, diligencia que se adelantará a la hora de las nueve de la mañana del miércoles veinticuatro de noviembre de la corriente anualidad.

Las partes deberán concurrir a la diligencia en la cual rendirán interrogatorio, se adelantará la conciliación y se desarrollarán los demás asuntos contemplados en la norma para esta audiencia.

Para la práctica de la audiencia deberán concurrir igualmente los apoderados, advirtiendo que la diligencia se adelantará por la plataforma LIFESIZE O MICROSOFTH TEAMS, para lo cual se les remitirá el link correspondiente.

NOTIFIQUESE

ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA

JUEZ